

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA DARIO FIGUEROA
LARCO S.A. DEL 2010

Sangolqui, 13 Abril del 2.011

Señores Accionistas.

UNIDAD EDUCATIVA DARIO FIGUEROA LARCO S.A.

Presente.-

Estimado señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2010.

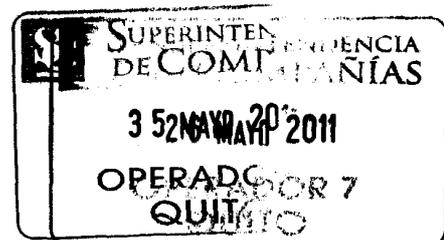
He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el **Balance General de UNIDAD EDUCATIVA DARIO FIGUEROA LARCO S.A., al 31 de diciembre de 2010 y su correspondiente Estado de Resultados** por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2010, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.



13/04/2011

1



4. Los objetivos fundamentales del informe de comisario, constituyen la verificación y comprobación del cumplimiento de los aspectos Legales, Administrativos, Contables y Financieros, a los que están obligados a cumplir y hacer cumplir sus derechos y obligaciones por parte de los Accionistas de la **UNIDAD E. DARIO FIGUEROA LARCO S.A.**

5. La compañía ha dado cumplimiento en los registros y documentos que generan por concepto de gastos e ingresos, servicios están debidamente respaldados y autorizados. El informe que se procesa, nos permite conocer y revisar los movimientos que se registran en las diferentes cuentas, así como, efectuar el control de: Ingreso y Egresos, el Control total del Balance General económico terminado al 31 de diciembre 2010.

6. Los Comprobantes de Ingresos, de Egresos, Roles de Pago, Planillas al Seguro, Estados de Cuenta, Conciliaciones Bancarias, pago de beneficios sociales y más documentos contables y administrativos, están debidamente archivados.

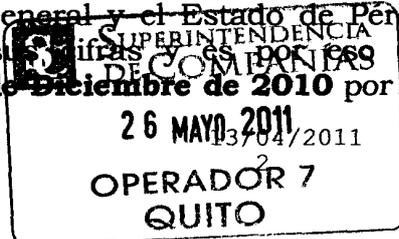
7. En mi opinión los Estados Financieros consolidados presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera del **UNIDAD E. DARIO FIGUEROA LARCO S.A.** al 31 de diciembre del 2.010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

8. Al 31 de Diciembre del 2.010, se procedió a dividir el total de los activos corrientes del **US\$. 188.620,68** para el total de los pasivos corrientes por un valor de **US\$. 257.282,09** dando como resultado de insolvencia negativa del **23%** y comparado con el año 2009 tenemos un decrecimiento del **36%**, esto quiere decir que se ha reducido el control de gastos operacionales administrativos y el mejor de flujo de efectivo nos garantiza afrontar las deudas a corto plazo ante los proveedores.

9. Al 31 de diciembre del 2.010, el índice de endeudamiento, es dividir el pasivo total neto por **US\$ 257.282,09** para el total del patrimonio neto por **US\$ -40.343,11** dando como resultado de endeudamiento del **-2,18%**.

10. Al momento la **UNIDAD E. DARIO FIGUEROA LARCO S.A.**, tiene obligaciones bancarias. La depreciación de los activos se registra por el método de línea recta con cargo a los gastos del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

11. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras **US\$ 41.810,05** que arroja utilidad ante de impuestos al 31 de diciembre de 2010 por un valor de **US\$ 41.810,05** y



Handwritten signature.

reduciendo los impuestos de ley como: 15% Participación empleados por **US\$ 6.271,51**, 25% Impuesto a la renta por **US\$ 10.498,85**, 25% Amortización pérdidas acumuladas por **US\$ 10.498,85** y 10% reserva legal por **US\$ 1.988,99**, y dando como resultado final de una utilidad neta del **US\$ 17.900,94** para ser distribuido a los accionistas.

12. La Unidad Educativa Darío Figueroa Larco lleva su contabilidad con un sistema computarizado bajo controles internos sólidos y seguros, que permiten a la Compañía un normal desenvolvimiento de su actividad.

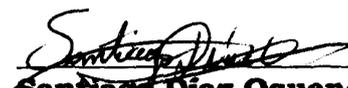
13. **UNIDAD E. DARIO FIGUEROA LARCO S.A.** ha cumplido en forma correcta y oportuna con sus obligaciones tributarias y laborales dando observancia de esta manera a las disposiciones legales respectivas. Goza también de buenos sistemas de seguridad y protección en todas sus áreas y oficinas, y permanentemente se hacen evaluaciones para mejorar los aspectos que pueden presentar debilidades.

14. La Superintendencia de Compañías, según el Art. 433, establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "**NIIF**", para tal efecto las compañías consideradas **PYMES**, aplicarán a partir del 1 de enero del 2012. Esto quiere decir que el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de empresas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las **NIIF para el presente ejercicio económico del 2011**.

Al concluir el presente Informe, luego del estudio del Balance General y Estados de Resultados, rectificando las recomendaciones antes nombradas, tendremos en el transcurrir de los años posteriores cifras razonables que sean dignas de crédito, razón por la cual consigno mi conformidad sobre el mencionado Estado Financiero presentado al **31 de Diciembre del 2.010**, recomendando la aprobación de los mismos por parte de la Junta de Accionistas.

Agradezco la colaboración del Gerente de la Unidad E. Darío Figueroa Larco S.A., y del Contador(a), por las facilidades que se sirvieron proporcionarme para la elaboración del presente informe.

Atentamente,


Santiago Díaz Oquendo
COMISARIO - PRINCIPAL
UNIDAD E. DARIO FIGUEROA LARCO S.A.

13/04/2011

3

